



ACTA RESOLUTIVA No. 37-2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada Encargada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal; Dr. Diego Mantilla Garces, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; David Quiñonez Revelo, Representante Principal Empleados y Trabajadores; Sr. Marco Cofre; Presidente del Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de las actas resolutivas:
 - 2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 07 de septiembre de 2022
 - 2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 16 de septiembre de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba el Orden del Día por unanimidad.





2. Aprobación de las actas resolutivas:

2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 07 de septiembre de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive sin observaciones y por unanimidad.

2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 16 de septiembre de 2022

El Consejo Directivo aprueba el acta resolutive sin observaciones y por unanimidad.

3. Informe de actividades del señor Decano

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA

4.1. El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Pablo Xavier Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-01.-

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

5.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 28 de septiembre de 2022, conoció el memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-2046-M de 23 de septiembre de 2022, suscrito por la Ing. Mónica Guerrero Segovia, Coordinadora de la Modalidad a Distancia, mediante el cual indica lo siguiente: *"Señor Decano, mediante Oficio No. DFA-213 del 12 de abril de 2019 suscrito por el Dr. Ramiro Cazar (Decano de la Facultad en esa fecha) fui designada Coordinadora de la Modalidad a Distancia de la Facultad, labor que he venido desempeñando durante todo este tiempo con toda la responsabilidad y dedicación que me caracteriza, siempre en procura de enaltecer el nombre de la Facultad y apoyando la gestión de las Autoridades. Actualmente me encuentro con graves dificultades en mi estado de salud que me impiden continuar desempeñando esta función, por lo que me veo obligada a presentarle mi renuncia a la designación realizada, agradeciéndole mucho por esta oportunidad de servicio a la Facultad y por la confianza y toda la colaboración recibida por parte de las Autoridades, del personal docente, administrativo y de servicios, y de todos quienes aportaron de manera significativa para cumplir con el trabajo encomendado.*

Me permito informarle que la documentación referente a aspectos académicos y a comunicaciones recibidas y enviadas reposa en el OneDrive y en el correo departamental de la Modalidad a Distancia, cuyo usuario y clave de acceso se le



facilitará a la persona que se sea designada por su Autoridad.

De igual manera, le solicito muy respetuosamente disponer a quien corresponda se realice la entrega-recepción de los bienes: Mobiliarios y Equipos Informáticos, Maquinaria y Equipos, Herramientas, que fueron asignados a mi persona como Coordinadora de la Modalidad a Distancia.

Adjunto el informe ejecutivo de labores realizadas como Coordinadora, reiterándole mi agradecimiento con distinguida consideración y estima."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-02.-

1. Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Mónica Guerrero Segovia, al cargo de Coordinadora de la Modalidad a Distancia.
2. Aprobar el informe de gestión presentado por la Ing. Mónica Guerrero Segovia, del cargo de Coordinadora de la Modalidad a Distancia.
3. Encargar temporalmente el cargo de Coordinador de la Modalidad a Distancia al Ing. Flavio Florencio Parra Terán.

5.2.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 28 de septiembre de 2022, resolvió: *"1. acertar la renuncia presentada por la Ing. Mónica Guerrero Segovia, al cargo de Coordinadora de la Modalidad a Distancia."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-03.-

Extender un merecido reconocimiento a la Ingeniera Mónica Guerrero Segovia, por haber desempeñado el cargo de Coordinadora de la Modalidad a Distancia, con absoluta responsabilidad y en beneficio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5.3.El Consejo Directivo toma conocimiento del Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2022-0183-O de 20 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García Terán, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual da conocer lo siguiente: *"Por delegación de las Carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y Auditoría; por la mía propia nos permitimos responder a lo requerido por el Vicerrectorado Académico y Postgrados*

En atención al oficio No UCBAF 2022-1572 del 5 de septiembre, al respecto nos permitimos manifestar que mantuvimos la reunión con el señor Vicerrector Administrativo Financiero, en dicha reunión se planteó la necesidad de ubicar los





recursos necesarios para disponer de docentes para ejecutar el periodo extraordinario 2022-2022.

En la mencionada reunión el señor Vicerrector señaló que infortunadamente no existen recursos financieros para contratar a los docentes necesarios para el desarrollo del Inter ciclo.

Paralelamente se consultó a la oficina de Talento Humano sobre la posibilidad de considerar a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas para el periodo extraordinario, y se estableció que los docentes se encontrarían de vacaciones en las fechas planificadas; modificar las fechas sería contravenir el calendario académico aprobado por Consejo Universitario; y, a lo señalado en el artículo 29 del reglamento a la LOSEP.

Por lo expuesto nos vemos imposibilitados de realizar el periodo extraordinario y nos encontramos planificando la ejecución de cursos modulares para los estudiantes que repiten noveno nivel a fin de evitar que bajen a la malla de rediseño, en la que deberían tomar incluso asignaturas de niveles inferiores. Con esta alternativa se tiene varias ventajas: que los alumnos pueden tomar más de una asignatura; garantizar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje; y que los estudiantes no se vean apremiados por aprobar en un solo mes las asignaturas."

5.4. El Consejo Directivo conoció el oficio No. DFA-139 de 22 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, mediante el cual indica: "En atención... al oficio No.214-SUBDEC-FCA, en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum para la ejecución de los siguientes proyectos durante el periodo académico 2022-2023:

Nombre del Programa	UNIVERSIDAD SALUDABLE
Nombre del proyecto	Plan para la prevención y atención de la violencia de género en la Facultad de Ciencias Administrativas, en coordinación con el INIGED y la Facultad de Psicología
Coordinador - FCA	Norma Alexandra Zurita - 10 horas
Docentes participantes	Héctor Cumbal Flores - 3 horas (medio tiempo)
Observaciones	Mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-2897-O de 22 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín se ratifica la ejecución del proyecto y autoriza la carga horaria a los Docentes señalados.
Adjunto	Formulario de elaboración/planificación de proyectos
Nombre del Programa	Sin programa
Nombre del proyecto	Modelo de Fortalecimiento Institucional para los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Coordinador - FCA	<i>Mary Yesennya Saltos Chacan - 6 horas semanales</i>
Docentes participantes	<i>Johnson Marcelo Folleco Chalá - 3 horas semanales Mónica Alejandra Legarda Sevilla - 3 horas semanales</i>
Adjunto	<i>Formulario de elaboración/planificación de proyectos</i>
Nombre del Programa	<i>PROGRAMA MANCOMUNIDADES DE COTOPAXI</i>
Nombre del proyecto	<i>Manual de Control Interno para las áreas administrativas Financieras del Patronato Municipal Latacunga de la Provincia de Cotopaxi.</i>
Coordinador - FCA	<i>Luis Eduardo Pavón - 6 horas</i>
Docentes participantes	<i>Pedro Iván Moreno - 3 horas semanales Javier Morillo - 3 horas semanales Franklin Cumbal - 3 horas semanales</i>
Adjunto	<i>Formulario de elaboración/planificación de proyectos</i>
Nombre del Programa	<i>FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE DE LAS PARROQUIAS CONOCOTO, LA MERCED, AMAGUAÑA.</i>
Nombre del proyecto	<i>Proyecto Interdisciplinario de fortalecimiento del patrimonio Tangible e intangible de las parroquias de La Merced, Conocoto y Amaguaña, Jurisdicción Valle de los Chillos, con la participación de Artes, Comunicación Social, Sociología, Ingeniería Ciencias Aplicadas, Turismo histórico Cultural, Arquitectura, Administración, entre otras</i>
Coordinador - FCA	<i>Vicente Xavier Novillo Orozco - 6 horas semanales</i>
Docentes participantes	<i>Mauro Pazmiño Santacruz - 3 horas semanales Pablo Naranjo</i>
Adjunto	<i>Formulario de elaboración/planificación de proyectos</i>
Nombre del Programa	
Nombre del proyecto	<i>NUCLEO DE APOYO CONTABLE Y FINANCIERO – NAF</i>
Coordinador - FCA	<i>Paulina Calvache Pintado - 6 horas</i>
Docentes participantes	<i>Guillermo Antonio Valencia Maldonado - 3 horas Carlos Jacinto Montalvo López - 3 horas Jacqueline Yovana Ruiz Salas - 3 horas Alexander Báez Hernández - 3 horas</i>
Observación	<i>El Convenio con el SRI está en proceso de renovación.</i>
Adjunto	<i>Formulario de elaboración/planificación de proyectos</i>

Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se continúe con los trámites respectivos, para lo cual se remite su documento con 5 anexos, recibidos en este Decanato de manera física.





Cabe indicar que el presente documento se remite con copia a la Señora Secretaria Abogada de la Facultad, para conocimiento y ratificación en el Consejo Directivo."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-04.-

Ratificar la aprobación Ad-Referéndum del señor Decano, de los proyectos de Vinculación con la Sociedad para el periodo académico 2022-2023, de acuerdo al informe presentado por la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad, mediante oficio No.214-SUBDEC-FCA.

5.5.El Consejo Directivo conoció el oficio Oficio No. 217-SUBDEC-FCA de 27 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Liliana Morillo, Subdecana de la Facultad, mediante el cual indica: *«Con un cordial saludo, me dirijo a usted y por su digno intermedio a los miembros de Consejo Directivo con la finalidad de que se apruebe la asignación de carga horaria (3 horas) durante el periodo 2022-2023, para los siguientes Docentes:*

1. **Dr. Lenin Morocho**, en calidad de Tutor Académico de las prácticas preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el Distrito Metropolitano de Quito, aproximadamente 30 estudiantes en el periodo académico que inicia, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y dicha institución en el presente año.
2. **Ing. Eduardo Zumárraga**, en calidad de Tutor Académico de las pasantías preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el IESS, aproximadamente 30 estudiantes cada semestre, en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y dicha institución en el 2019.

Base

legal:

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE CARGA HORARIA DOCENTE PARA PERÍODOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, Aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 11 de octubre de 2021.

“Artículo 13. Actividades de Vinculación con la Sociedad.- Horas asignadas por Consejo Directivo de Facultad y registradas por el Director de Vinculación con la Sociedad.

e) Los profesores encargados de la tutoría, seguimiento y evaluación de prácticas y pasantías pre profesionales contarán tres (3) horas semanales.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:



RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-05.-

Aprobar la asignación de tres (3) horas semanales de carga horaria para los docentes que cumplen con las siguientes actividades, para el período académico 2022 - 2023:

- **Dr. Lenin Morocho**, en calidad de Tutor Académico de las prácticas preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el Distrito Metropolitano de Quito.
- **Ing. Eduardo Zumárraga**, en calidad de Tutor Académico de las pasantías preprofesionales realizadas por los estudiantes de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública en el IESS.

6. Asuntos estudiantiles

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto

7. Asuntos administrativos

7.1.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 28 de septiembre de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0766-O de 26 de septiembre de 2022, suscrito por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual informa lo siguiente: «(...) en atención al Memorando No. UCE-FCA-DF-2022-1446-M, de asunto **"INFORME Y SOLICITUD FECHA DE EMISIÓN COMPROBANTE TRANSFERENCIA EXPEDICIÓN DE TÍTULO POSGRADO: 17 TÍTULOS (Oficio No. 441-2022 S.G; UCE-FCA-DEC-2022-2836-O)"**, indica:

ANTECEDENTES:

Comunicaciones respecto a la solicitud de Expedición de Títulos Posgrado

- "Oficio No. 0441-2022 S.G.-D.G. de 14 de septiembre de 2022 de la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc., SECRETARIA GENERAL UCE

"...esta Secretaría autoriza la baja y compra del nuevo cartón, rubro que será asumido por la Facultad..."

- Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-2836-O de 15 de septiembre de 2022 del MSc. Rubén Germán León Alvear, DECANO FCA

"Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se continúe con el trámite de expedición..."

- Correo electrónico Secretaría General
- **Copia de títulos sellados con anulado**





1. *Ortega Guerra Diana Cristina 1721101754, Magíster en Administración de Empresas*
 2. *Vallejo Poveda Andres Ramiro 1715044788, Magíster en Administración de Empresas*
 3. *Mina Almeida Patricio Javier 1717174344, Magíster en Administración Jurídico Tributaria y Financiera*
 4. *Almeida Chicaiza Pablo Eduardo 1718448432, Magíster en Administración de Empresas, Mención en Dirección Estratégica de Proyectos*
 5. *Naranjo Barrionuevo Cristian Paul 1724248495, Magíster en Administración de Empresas, Mención en Dirección Estratégica de Proyectos*
 6. *Lombeida Esparza Edison Andrés 1716729080, Magíster en Administración de Empresas, Mención en Dirección Estratégica de Proyectos*
 7. *Chimbo Mayancela Cesar Israel 1720355112, Magíster en Administración de Empresas, Mención en Dirección Estratégica de Proyectos*
 8. *Acuña Andaluz María Augusta 1713198919, Magíster en Administración de Empresas, Mención en Dirección Estratégica de Proyectos*
 9. *Catota Zapata Mercy Marlene 1721616223, Magíster en Administración de Empresas, Mención en Dirección Estratégica de Proyectos*
 10. *Calderón Calles Cristian Francisco 1717848939, Magíster en Gestión Pública*
 11. *Anangonó Sandoval Lucía Margarita 1715038111, Magíster en Gestión Pública*
 12. *Portero Quiña Janeth del Pilar 1713154373, Magíster en Sistemas de Gestión de la Calidad*
 13. *Pila Vallejo Isela Monserrat 1712785409, Magíster en Sistemas de Gestión de la Calidad*
 14. *Cerruto Serrano Mayra Cristina 1716595036, Magíster en Sistemas de Gestión de la Calidad*
 15. *Paucar Escobar Edith Soraya 0401447693, Magíster en Sistemas de Gestión de la Calidad*
 16. *Chiliquinga Llive Edison Fernando 1713433942, Magíster en Sistemas de Gestión de la Calidad*
 17. *Moncayo Urgiles Ana Jeaneth 1720277613, Magíster en Sistemas de Gestión de la Calidad*
- *Quipux reasignado de la Dra. Germania Défaz, Analista Financiera, solicitando efectúe el control previo de documentación.*

DESARROLLO:

- *Se solicita previamente fecha de emisión ya que como unidad financiera se debe verificar certificaciones presupuestarias, fechas de pago y demás autorizaciones que serán coordinadas para realizarlo dentro del mismo mes (...)"*.

**CRITERIO****FINANCIERO:**

Ante lo expuesto señor Decano, una vez que se ha revisado el presupuesto institucional se evidencia que en el ítem presupuestario 53.02.04 Edición, impresión y reproducción el saldo presupuestario disponible de USD \$ 70.00 con la finalidad de solventar el requerimiento de la Dirección de Posgrado respecto a la impresión de 17 títulos, por el valor de USD \$ 204.00, pongo en consideración la propuesta de la reforma al presupuesto:

PRO GRA MA	ACTI VIDAD	ITEM	DESCRIPCION	GEOGRÁ FICO	FUENTE	ORG.	PREST.	INCRE MENTO	DISMI NUCIÓN
01	001	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	1701	002	7001	0020	204,00	
01	001	530105	Telecomunicaciones	1701	002	7001	0020		204,00
TOTAL								204,00	204,00

PETICIÓN**ANALISTA****FINANCIERA:**

Ante lo expuesto señor Decano, solicito de manera comedida se efectúe las siguientes acciones con la finalidad de atender la necesidad institucional:

- Aprobación del Consejo Directivo y su autoridad de la propuesta de reforma presupuestaria por el valor de USD \$204.00
- Autorización de emisión de certificación presupuestaria por su autoridad.»

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-06.-

Autorizar la reforma presupuestaria por el valor de USD \$204.00, para la expedición de 17 Títulos de Posgrado; de acuerdo al informe presentado por la Dra. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0766-O.

7.2.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria virtual de 28 de septiembre de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2022-0185-O de 25 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García Terán, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual indica: "Para el desarrollo del proceso de Aseguramiento de la Calidad en la Facultad de Ciencias Administrativas y de las respectivas carreras, no existe una infraestructura que permita el cumplimiento de esta responsabilidad de manera permanente con una memoria, con un flujo adecuado de la información, con el cumplimiento de los estándares de calidad; y,





de sistematización de experiencias entre periodo y periodo.

En ese marco solicitamos la dotación de un profesional en calidad de procesos docentes para fortalecer dicho procesos conforme se detalla en el informe adjunto.

Po lo anotado nos permitimos solicitar se digne poner en conocimiento ante el Consejo Directivo la propuesta adjunta orientada a garantizar el éxito del proceso de aseguramiento de la calidad en la Facultad de Ciencias Administrativas, propuesta presentada para la respectiva aprobación."

El "INFORME PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", concluye:

CONCLUSIONES:

Para el desarrollo del proceso de Aseguramiento de la Calidad en la Facultad de Ciencias Administrativas y de las respectivas carreras, no existe una infraestructura que permita el cumplimiento de esta responsabilidad de manera permanente con una memoria, con un flujo adecuado de la información, cumplimiento de los estándares de calidad; y, de sistematización de experiencias entre periodo y periodo .

Si bien es cierto existe una Coordinación de Aseguramiento de la Calidad dentro de la estructura de la Facultad de Ciencias Administrativas, la misma está integrada por un docente con una cierta asignación de horas que son insuficientes para el grado de complejidad y carga de trabajo que corresponde a este puesto de trabajo. Con el agravante de que no existen profesionales expertos en calidad lo cual genera dificultades para el desarrollo así como también afecta al desempeño adecuado sumado a la falta de tiempo, conocimientos y capacitación.

El tiempo que se requiere para el desarrollo del trabajo sería el tiempo completo constituyéndose en una actividad operativa en el proceso de calidad que no correspondería en un ciento por ciento al campo docente.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere se dote de un profesional experto en calidad que desempeñe las responsabilidades descritas en el anexo No 1, para garantizar el desarrollo de los procesos autodiagnóstico, diseño de la propuesta de mejora e implementación del mencionado plan.

El profesional coordinará y ejecutará las actividades relacionadas con aseguramiento de la calidad establecidas en el estatuto, con apoyo de los equipos de docentes que se definan, para los diferentes aspectos a evaluar, realizará las actividades conducentes a implementar las mejoras en las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, brindará soporte en el tema de calidad a los Directores de Carrera y reportará al señor Decano. Finamente será responsable de la ejecución de las actividades operativas de la gestión de calidad. mayores detalles se encuentran en el anexo 1."



El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "Art. 115.- *Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.*"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-37-07.-

Remitir el "INFORME PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS" a la Dra. Germania Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad; para que emita el informe de disponibilidad presupuestaria para atender el requerimiento de la Dirección de Carrera de Administración Pública, previa aprobación de Consejo Directivo.

8. Documentos para conocimiento

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto

9. Seguimiento de Resoluciones

Consejo Directivo da por conocida la matriz de seguimiento de resoluciones que se encuentran en proceso de ejecución.

10. Asuntos varios

Secretaría del Consejo Directivo informa que no hay documentos a tratar en este punto

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 14H45 del 28 de septiembre de 2022.

Ing. Rubén León Alvear
DECANO

Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 19 de octubre de 2022.

Dra. Jenny Romo Trujillo
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

